

*LA CLAVE PARA IGNORAR LA VERDAD
ESTÁ EN EVITAR CONOCERLA
Andrés Menjívar*

“Por tanto, nadie os critique en asuntos de comida o de bebidas, en cuanto a días de fiesta, luna nueva o sábados...” Colosenses 2:16.



LOS SÁBADOS RITUALES

El presente, es un estudio encaminado a colaborar con las personas que se deleitan escudriñando las Escrituras para conocer la verdad de Jehová. Les ayudará a entender que además del sábado séptimo día de la semana, existen otros días de reposo o sábados, cuyo significado es totalmente diferente al significado del día en que Dios reposó de toda su obra que hizo en la Creación.

Por ANDRÉS MENJÍVAR

Los Sábados Rituales

El Antiguo Pacto debiera ser conocido por todo el Cristianismo en carácter de necesidad, ya que precisamente dentro de él se encuentran las raíces del plan de salvación del Nuevo Pacto. Quienes tienen suficiente experiencia en el escudriñamiento de la Palabra, asienten en que si se desconoce cómo funcionaba la justificación divina hacia los humanos en el Antiguo Pacto, irremediablemente se desconoce cómo es que ésta funciona dentro del Nuevo. Lamentablemente, el consenso general favorece la disimulación de esa notoria verdad, acarreado como resultado la limitación de conocimientos por parte de los cristianos tocante a las ventajas que el Nuevo Pacto concertado por Dios con Israel por medio de Jesucristo, ha traído al mundo, de cuyo pacto los gentiles pueden ser partícipes. Para muchos, carece de sentido estudiar algo que aparentemente nada aprovecha para la salvación. ¿Para qué perder el tiempo estudiando algo de lo cual ningún beneficio se obtiene? Por supuesto que semejante modo de ver al Antiguo Pacto es totalmente incoherente con el pensamiento divino; debe tomarse en cuenta que según la declaración inspirada, para los gentiles (gente no israelita), el Antiguo Pacto continúa teniendo un propósito invariable: “Las cosas que antes fueron escritas, para nuestra enseñanza fueron escritas” (Romanos 15:4). Esto significa que el contenido veterotestamentario no debe ser mirado con desdén o insignificancia, sino fijando en ello detenidamente la vista y el pensamiento a fin de entender por qué el momento vendría en el cual las cosas darían un cambio dramático tanto a favor de Israel como de aquellos a quienes les era verdaderamente difícil acercarse a Dios para adorarlo.

No parecen existir dudas de que las razones negativas y desinterés por conocer el Antiguo Pacto surgieron allá por el siglo segundo de nuestra era, después de la muerte de los apóstoles, en momentos cuando la religión cristiana adoptó una posición de aborrecimiento hacia el pueblo israelita que poseía un sistema religioso basado más que todo en las tradiciones impuestas por sus líderes para quienes el nuevo procedimiento de salvación por fe en Cristo era totalmente intolerable. Debido a la extrema dureza y negativismo reaccionario israelita a la salvación por fe en Cristo, los líderes de la religión cristiana procedieron a adoptar la contraposición, detestando todo cuanto tuviera “sabor judío”, empleando toda la fuerza posible para contener la fuerza con que la religión y la tradición pretendían entrar al seno de la iglesia. Lamentablemente, a la par de aborrecer al pueblo y sus tradiciones e intolerancia hacia Jesucristo, la actitud cristiana arrasó incluso con las leyes morales divinas necesarias para la santificación personal. De ese modo fue como nació el antinomianismo y el antagonismo hacia el contenido del Antiguo Pacto. Además, originó la inclinación a desconocer el sistema legal mosaico y a resultar innecesario incluso familiarizarse con él, anulando de ese modo las palabras del apóstol arriba mencionadas. De semejante actitud negativa surgió que, entretanto para Pablo el contenido del Antiguo Pacto es una fuente de

conocimientos que deben ser absorbidos por los cristianos, para los cristianos les resulta innecesario. ¿Curioso no? Las palabras de aquél que fue convertido por Jesucristo en el mensajero del evangelio para los gentiles, es minimizado por la mente, de modo que sus palabras carecen del menor efecto.

Naturalmente que al razonar sobre esta situación, uno viene a quedar convencido sobre la prioridad que las palabras paulinas merecen, con todo, se carece del interés necesario al respecto, perdiéndose, como consecuencia, la oportunidad de conocer no sólo “las cosas que antes fueron escritas” sino el provecho santificante que ellas encierran.

No es lo mismo decir que se es “salvo por gracia”, a decirlo en el sentido en que el apóstol Pablo lo dijo; a decirlo sabiendo por qué se dice eso; a saber lo que significa gracia y cuáles son sus alcances; a saber por qué ésta surgió entre los humanos y para quienes fue primeramente anunciada. Como quiera que sea, la fuerza de semejante declaración necesariamente hace saltar a la vista de todos el valor intrínseco validante del sistema justificativo veterotestamentario y la necesidad de entender por qué surgió entre los hombres. Todos esos son aspectos que debieran conocerse con libertad de sentimientos, sólo de ese modo es que puede entenderse la intención del apóstol Pablo cuando dijo “Por gracia habéis sido salvos” (Efesios 2:5).

Millones son las personas que han sido enseñadas que la salvación es por gracia, no por obras; sin embargo, qué significa salvación por gracia y no por obras, y conocer a fondo las causas por lo cual se dice eso, no forman parte de su conocimiento. Es casi seguro que se desconoce el trasfondo de las obras a las cuales el apóstol hace referencia, sucediendo que al mencionarlas, los cristianos también involucran la obligación cristiana de obedecer los mandamientos morales divinos necesarios para vivir en santidad. Generalmente se piensa que salvación por gracia significa varias cosas, entre las cuales, las más comunes son: No tener necesidad de obedecer las leyes morales de Dios sin poner en peligro la salvación que por Cristo ha sido obtenida. De hecho, el desconocimiento de qué es la gracia, cómo funciona, y por qué funciona como tal, son las causas actuales del apoyo al antinomianismo. ¿Qué es antinomianismo? Antinomianismo es una reacción negativa humana por medio de la cual el humano se para ante la presencia de Dios en actitud sublevante, para decirle que no está dispuesto a obedecer sus leyes.

El daño que el cristianismo está sufriendo a raíz de tales posiciones ha menoscabado su interés por conocer las profundidades del plan de salvación diseñado por Dios para todas las naciones. Ciertamente, el humano que acepta la Sangre Redentora es salvo por gracia, pero eso de ninguna manera significa anulación de la voluntad divina expresada en sus santos mandamientos, mismos que son obedecidos cuando se vive en la pureza santificante que por Cristo nos es proporcionada.

¿Qué puede perderse al estudiar el sistema salvífico del Antiguo Pacto? Nada en lo absoluto, al contrario, seguramente se gana mucho. Conocerlo y entenderlo significa adoptar una posición de gratitud hacia Dios por haber tenido misericordia de la humanidad entera al haberle proporcionado un medio de salvación que de

otra manera hubiera sido exclusivo para el pueblo de Israel.

Algunas aclaraciones respecto a la palabra “Sábado”

Popularmente, la palabra sábado sólo significa el día que antecede al domingo. Sin embargo, el significado bíblico va más allá del significado popular. Dentro de las Sagradas Escrituras esta palabra significa cesar, reposar, descansar. Como tal, el primer ejemplo de cesar de trabajar lo proporciona Dios, de quien Génesis 2:1-3 dice que después de haber terminado toda su obra creativa, procedió a cesar de todo su trabajo.

En el trasfondo bíblico relacionado a los humanos, la palabra es aplicada para significar que el trabajo cotidiano es suspendido por algún tiempo, ya sea por un día o más, para continuarlo después. Notoriamente, este descanso encierra motivos de mucho significado, pues además de significar suspensión de toda labor material, la persona tiene la oportunidad de regocijarse en santa comunión con su Grandísimo Dios. ¡Este es su más grande significado!

Entender el significado de la palabra sábado dentro del contexto en que está ubicado dentro de la Palabra de Dios es crítico para la felicidad y buenas relaciones de los humanos con su Dios, ya que su institución desde la creación no fue iniciativa de ningún humano sino del Hacedor. El amable lector de este estudio no debe olvidar este significado ya que le es útil para el entendimiento del contenido de este estudio.

Los Sábados Rituales o Festivos

Quizás para usted que lee este estudio sea la primera vez que sepa que aparte del sábado semanal existen otros sábados dentro de la Palabra de Dios. Sí, aparte del sábado séptimo día de la semana, la Santa Escritura menciona otros días que también son declarados días de descanso o sábados. Eran días en los cuales la nación de Israel no debía trabajar, nativos y extranjeros debían suspender sus labores para dedicarse a agradecer al Creador según como él se los había prescrito en la ley que les dio por medio de Moisés. Estos días de descanso podían ocurrir en cualquier día de la semana según lo demarcaba el calendario. El trasfondo que fácilmente se observa al leer lo relacionado a esos días de descanso o sábados, es el deseo divino de hacer de Israel una nación constantemente feliz, una nación que se gozara celestialmente, con un gozo mayor, libre y totalmente diferente del gozo que pudieran haber experimentado socialmente o mediante la adoración a los dioses paganos. Cada una de esas fiestas solemnes, o solemnidades, difería en significado de las demás, pero todas en sí tenían el propósito de hacer al pueblo tener fiesta nacional dedicada al Dios Omnipotente.

La Escritura enseña que dentro del calendario festivo dado a Israel, Dios les decretó que en el primer día de cada fiesta debía cesar toda actividad laboral, además, en algunas de ellas no sólo el primer día era de reposo sino también el último, lo cual significa que habían fiestas en las cuales tanto el primer día, como el último eran de descanso, o sea, eran sábados.

¿Qué tanto sabe el amable lector de esas fiestas? No importa cuánto sepa, después de todo, el propósito de este estudio es ayudarle al respeto, proporcionándole toda la información necesaria.

¿Qué tan motivador puede ser todo esto para los cristianos actuales? A decir verdad, poner atención al modo en que el pueblo debía celebrar sus festividades hacen a la persona entender que la alegría del alma debe ser parte del servicio o culto que los hijos de Dios deben poner en la adoración.

Una mirada a Colosenses 2:14-16

“Él anuló el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, y la quitó de en medio clavándola en la cruz. Y despojó a los principados y a las autoridades y los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz. Por tanto, nadie os critique en asuntos de comida o de bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o sábados...”

Uno de los problemas que surgen cuando no se toman en cuenta los pormenores que hacen de las Santas Escrituras la fuente de conocimiento respecto a la salvación, es tergiversar no sólo verbalmente su contenido sino por escrito. Por ejemplo, la Biblia de la Watch Tower deliberadamente cambia el significado del texto griego al colocar en Colosenses 2:16 la frase: “de un sábado”, cuando que lo correcto es traducir el texto como es traducido por casi todas las versiones de la Escritura: “o sábados”. Para traducir la Palabra de Dios a lenguas extranjeras no debieran importar las orientaciones dogmáticas colocando inserciones que en nada benefician a las personas que desean conocer la voluntad de Dios pero la verdad muestra todo lo contrario, el caso mencionado respecto a la Watch Tower es un ejemplo claro. Tergiversar el correcto registro escritural lo único que hace es mostrar al público un mensaje distorsionado y sin ningún valor.

Por otra parte, una lectura ligera del texto correctamente traducido como aparece en todas las demás Versiones, también ocasiona el mismo desajuste mental, y forma en la persona una idea completamente diferente de lo que en realidad Pablo da a entender. Por eso, para entender correctamente el significado de Colosenses 2:14-16, necesariamente se debe conocer el sistema festivo-ritual que Dios dio al pueblo israelita. Sí, la clave para entender esa porción de la carta paulina depende enteramente del conocimiento que se tenga del Antiguo Pacto.

De Colosenses, la última parte del verso 16 es la más familiar en la mente del lector promedio de la Palabra de Dios, sencillamente porque el texto menciona la palabra “sábados”, lo cual se cree que es una referencia clara al séptimo día de la semana. Fácilmente se concluye en que Pablo está diciendo que el sábado ordenado por Dios como día de descanso semanal, ha quedado abolido y que los cristianos no deben poner atención a las insinuaciones que se les hagan respecto a observarlo como cuarto mandamiento de la ley de Dios.

El entendimiento correcto de la situación viene a ser claro si se toma en cuenta que el texto menciona “el acta de los decretos que había contra nosotros”, la cual de ninguna manera se refiere a los mandamientos morales dados por Dios a la humanidad, pues estos son para beneficio y protección social. Esta acta de los decretos es una referencia de Pablo al conjunto de especificaciones rituales por medio de las cuales Israel alcanzaba justificación de todo pecado cometido diariamente. Durante el tiempo en que Israel fue el

pueblo exclusivo de Dios, no existió otro medio de justificación y de perdón sino aquél por medio del sacrificio de animales, cuya muerte sustituía al transgresor de la ley. La ley reclamaba la muerte del transgresor por cualquier falta cometida, lo cual significaba que diariamente debían morir cientos de israelitas transgresores; para evitar eso, Dios optó por sacrificar animales sustitutos.

Además, la ley estipulaba que los sacrificios debían realizarse exclusivamente en el templo de Jerusalén, por medio de un sacerdote, en el altar ordenado por Dios. Hacer lo contrario significaba muerte por desobediencia. La Palabra de Dios estipula en la ley que todo sacrificio de remisión debía hacerse justamente en el lugar elegido por Dios, ese lugar era el altar de los sacrificios, en el templo, en Jerusalén.

Así se dieron las cosas a lo largo de unos mil quinientos años, pero los tiempos cambiarían de modo que la salvación y justificación no sólo estuvieran al alcance de Israel por obedecer al sistema, sino de todo el mundo, para lo cual debían ponerse en práctica los pasos previamente diseñados por Dios en la eternidad, de ese modo, venido el tiempo, la salvación vino a ser accesible para todo el mundo sin necesidad de sujeción a las prescripciones justificativas exclusivas de Israel.

Pablo dice que esa “acta de los decretos” nos era contraria. Como conocedor pleno de la real situación tocante a la salvación y justificación, él dice eso con clara razón, sencillamente nadie, absolutamente nadie habría podido ser absuelto de su pecado si es que para eso hubiera tenido que apegarse a la ley (recuérdese que el lugar geográfico y el oficiante eran indispensables). La ley era inflexible y intolerante, de hecho el transgresor que no se ajustara plenamente a su contenido irremisiblemente moría. Desde este ángulo, la salvación y justificación del humano viviendo en diferentes regiones del mundo eran completamente inalcanzables, había que modificar el sistema según el siguiente paso previamente trazado por Dios, para eso precisamente fue que apareció nuestro Salvador.

Por ejemplo, la ley ordenaba que quien tocara cualquier utensilio tocado por un enfermo, quedaba inmundo, debía bañarse y ofrecer un sacrificio; quien tocara un muerto, quedaba inmundo y debía bañarse y ofrecer un sacrificio; el esposo quedaba inmundo si tocaba algo que su esposa hubiere tocado cuando estaba en su período, debía bañarse y ofrecer un sacrificio, etc. En sí, la ley era verdaderamente meticulosa, y la más mínima falta debía ser compensada por un sacrificio, de lo contrario el transgresor debía morir.

Si los sacerdotes tenían un arduo trabajo diario en el sacrificio de animales a favor de Israel, ¿cómo no lo habría sido aún más teniendo que sacrificar muchos millones de animales por el pecado diario de todos los habitantes del mundo que habrían tenido que comparecer al templo en obediencia? Y lo más difícil aún, ¿cómo habrían podido hacer los transgresores, viviendo en cualquier parte del mundo, para venir hasta el templo a presentarse delante del sacerdote para expiar su pecado? Por todo esto, y por muchas otras razones (incluyendo la obligación de subir a Jerusalén a celebrar cada una de las fiestas que en la ley estaban prescritas como obligatorias) es que Pablo dice que esa acta de los decretos nos era con-

traria, o sea era en contra de cualquier propósito humano de agradecer a Dios. Por contener esa acta de los decretos muchos inconvenientes para la salvación, es que Cristo la quitó de en medio clavándola en la cruz. El lector de la Palabra de Dios debe tener sumo cuidado en no malinterpretar el verdadero significado de las palabras de Pablo, ya que él no está diciendo que Cristo vino a dar por terminada la ley ¿Qué fue en realidad lo que Cristo quitó de en medio y clavó en la cruz? ¿La ley en su totalidad, o el acta de los decretos que esa ley contenía? ¿El acta de los decretos, por supuesto! Entender las palabras del texto es necesario para evitar error.

Colosenses 2:15 dice que Cristo despojó los “principados y las potestades”, y los exhibió públicamente triunfando sobre ellos en la cruz. Estos principados y potestades no son otra cosa sino la fuerza y dominio que las leyes rituales justificativas ejercían sobre Israel, que al ser desobedecidas hacían caer la pena de muerte sobre el transgresor. Las leyes rituales se enseñorearon del pueblo imponiéndole dominio completo, el cual no cesó sino hasta que vino nuestro Salvador que con su sacrificio y sangre redentora abrió la puerta de la esperanza y de la misericordia para todos. Es de advertir que esa hegemonía legal a la cual Israel estaba supeditado, es identificada por Pedro como un yugo pesado (Hechos 15:10), lo cual claramente hace entender lo pesado de semejante señorío y la implacable autoridad que poseía.

De manera pues que al mencionar Pablo los principados y potestades, se refiere a ambos aspectos autoritativos de la ley. La anulación de semejante hegemonía es la que Cristo realizó, triunfando públicamente sobre ellos en la cruz. El triunfo se debe a que su sacrificio venció todos los obstáculos que se anteponian a los humanos deseosos de agradecer a Dios.

Habiendo nuestro Señor anulado con su muerte el sistema justificativo Mosaico, todos los humanos que deseen acercarse a Dios para convertirse en su pueblo por la fe, han quedado libres de los impedimentos que les evitaban realizar sus aspiraciones. La facilidad con que el humano puede acercarse a Dios, dejando a un lado el antiguo esquema, fue la causa por la cual los judíos se opusieron tenazmente a su divulgación, al grado que la pugna entre ellos y los predicadores del Evangelio permaneció por muchas décadas hasta que la destrucción de Jerusalén menoscabó grandemente la fuerza de los legalistas, permitiendo de ese modo que la divulgación del nuevo sistema justificativo corriera por todas partes con más libertad.

Así pues, a Colosenses 2:14-16 se le debe dar la interpretación adecuada para llegar al entendimiento correcto de que las palabras de Pablo, al mencionar el documento manuscrito, se refieren a aquellos aspectos de justificación ritual a los cuales el pueblo estaba fuertemente atado. Por consiguiente, la palabra: “Sábados” no se refiere al sábado séptimo día de la semana, sino a los días de descanso semanal con los cuales se iniciaba una festividad o con los cuales terminaba. El lector de la Palabra no debe confundir esa palabra plural como entendiéndola libertad para desobedecer al cuarto mandamiento de la ley de Dios.

A estos sábados se les llama festivos porque el propósito de cada uno de ellos fue proporcionar al pueblo solaz y regocijo. Fue, como se ha dicho antes, para que la nación entera participara de actos

diferentes mediante los cuales estrecharan su comunión con Dios.

LA SOLEMNIDAD DE LOS PANES SIN LEVADURA

“Y a los quince días de este mes es la fiesta solemne de los panes sin levadura a Jehová; siete días comeréis panes sin levadura. *El primer día* tendréis santa convocación; ningún trabajo de siervos haréis. Y ofreceréis a Jehová siete días ofrenda encendida; *el séptimo día* será santa convocación; ningún trabajo de siervos haréis.” (Levítico 23:6-8) Las itálicas es por énfasis.

Esta narración corresponde a la primera fiesta solemne; es la primera dentro del calendario de festividades ordenadas por Dios al pueblo israelita. El haberseles dado tuvo como propósito hacer que ellos recordaran el día en que salieron de la esclavitud egipcia. En Éxodo 12:17, el Señor les dijo: “...y guardaréis la fiesta de los panes sin levadura, porque en este mismo día saqué vuestras huestes de la tierra de Egipto...”.

Esta fiesta daba inicio el 15 del primer mes judío llamado Abib o Nisán, y terminaba el 21 del mismo mes. El evento a celebrar no era para verlo sin importancia, para verlo como un día común y corriente, sino uno al cual se le debía recordar a través de las generaciones como el día en que las cadenas de esclavitud fueron rotas por Dios para dejarlos en libertad de modo que tuvieran todo el tiempo necesario para la adoración sin la presión ejercida por sus captores.

Por favor obsérvese que intencionalmente he colocado en itálicas dos frases, lo he hecho para señalar que tanto el primer día de la fiesta como el último de ella, eran días en los cuales no se debía trabajar, debían descansar de todo trabajo secular para dedicarse a alabar a Dios en gratitud por su liberación.

Algunas de sus características eran: Durante siete días el pueblo debía comer pan sin levadura, como el que comieron el día de su liberación cuando no tuvieron tiempo para preparar la masa con leudo. Además, en el altar del templo se debían sacrificar diez animales: 2 becerros, 1 carnero y 7 corderos.

A cada sacrificio debía agregársele harina amasada con aceite.

¿Era de gran solemnidad este día? ¡Por supuesto que sí! Es precisamente a este día al cual en Juan 19:31 lo identifica como día de gran solemnidad.

Así pues, para el pueblo israelita la fiesta involucraba dos días de reposo, o dos sábados. Recuérdese que la palabra sábado es una palabra españolizada de la Hebrea Shabbath que significa reposo. Por medio de Juan 19:31 se ve que el 15 de Nisán es claramente llamado “sábado”, de igual manera lo identifica Levítico 23:11. Nisán abarca los meses de marzo y abril del calendario Gregoriano.

LA FIESTA DE LAS SEMANAS

“Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy, y seguéis su mies, traeréis al sacerdote una gavilla como primicia de los primeros frutos de vuestra siega. El sacerdote mecerá la gavilla delante de Jehová, para que seáis aceptados. El día siguiente al sábado la mecerá. Y el día que ofrezcáis la gavilla, sacrificaréis un cordero de un año, sin defecto, en holocausto a Jehová. Su ofren-

da será dos décimas de efa de flor de harina amasada con aceite, ofrenda que se quema con olor gratísimo para Jehová; y su libación será de vino, la cuarta parte de un hin. No comeréis pan, ni grano tostado, ni espiga fresca, hasta este mismo día, hasta que hayáis ofrecido la ofrenda de vuestro Dios. Estatuto perpetuo os será por vuestras generaciones, dondequiera que habitéis. Contaréis siete semanas cumplidas desde el día que sigue al sábado, desde el día en que ofrecisteis la gavilla de la ofrenda mecida. Hasta el día siguiente al séptimo sábado contaréis cincuenta días; entonces ofreceréis un nuevo grano a Jehová. De vuestras habitaciones llevaréis dos panes como ofrenda mecida que serán de dos décimas de efa de flor de harina, cocidos con levadura, como primicias para Jehová. Junto con el pan ofreceréis siete corderos de un año, sin defecto, un becerro de la vacada y dos carneros: serán en holocausto para Jehová, además de su ofrenda y sus libaciones, ofrenda de olor grato que se quema a Jehová. Ofreceréis además un macho cabrío como expiación, y dos corderos de un año en sacrificio de ofrenda de paz. El sacerdote los presentará como ofrenda mecida delante de Jehová, con el pan de las primicias y los dos carneros; serán cosa consagrada a Jehová para el sacerdote. *En este mismo día convocaréis una reunión santa; ningún trabajo de siervos haréis.* Estatuto perpetuo os será, dondequiera que habitéis por vuestras generaciones” (Levítico 23:11).

El versículo 21 claramente indica que el último día de esta festividad era sábado, o sea, era un día en el cual no debía hacerse ningún tipo de trabajo. Por la descripción que este texto proporciona, el lector fácilmente puede notar que el pueblo tenía sobrada razón para hacer fiesta, era un tiempo en el cual hacían fiesta por haber terminado la cosecha de trigo. Antes de comer del grano, debían de presentar a Dios una gavilla del fruto.

Notoriamente, esta fiesta es conocida por varios nombres:

La fiesta de las semanas, (Éxodo 34:22).

La fiesta de la cosecha, (Éxodo 23:16).

La fiesta de las primicias, (Números 28:26).

La fiesta de pentecostés, (Hechos 2:1).

Sin lugar a dudas millones de personas han leído Hechos 2:1, pero posiblemente desconozcan que el nombre “pentecostés” corresponde a una fiesta israelita de acción de gracias por la bendición divina manifestada en la abundancia de las cosechas.

Dentro del calendario de festividades, esta fiesta se iniciaba el 16 de Nisán, o sea al día siguiente de haber finalizado la fiesta de los panes sin levadura, y el último día, que era de gran solemnidad y no debía trabajarse, era el 6 de Siván.

La porción de animales a sacrificar eran: 7 corderos, 1 becerro, 2 carneros, 1 macho de cabrío, y 2 corderos, en total: 13 animales.

LA FIESTA DE LAS TROMPETAS

“Habla a los hijos de Israel y diles: En el mes séptimo, al primero del mes, *tendréis día de descanso*, una conmemoración al son de trompetas y una santa convocación. Ningún trabajo de siervos haréis, y presentaréis una ofrenda quemada a Jehová” (Levítico 23:24-24).

Esta fiesta, además de ser conocida como la fiesta de las trompetas, también es conocida como “Rosh Hashana”. Su celebración era, como dice el texto, el primer día del mes de Tisri, que es el mes séptimo. Tisri abarca los meses de septiembre y octubre del calendario Gregoriano.

Por lo corto de la narración fácilmente puede verse que ese día era de santa convocación y no debía trabajarse, en otras palabras, era día de reposo o sábado.

Números 29:1-5 informa del número de animales que habían de ser sacrificados:

“En el séptimo mes, el primero del mes, tendréis santa convocación: Ninguna obra de siervos haréis. Os será día de tocar trompetas. Ofreceréis como holocausto de olor grato a Jehová un becerro de la vacada, un carnero y siete corderos de un año, sin defecto, y su ofrenda de flor de harina amasada con aceite; tres décimas de efa por el becerro, dos décimas por el carnero y una décima por cada uno de los siete corderos; y un macho cabrío por expiación para reconciliaros...”

En total eran diez animales sacrificados en holocausto, cada uno de los cuales iba acompañado de flor de harina amasada con aceite.

EL DÍA DEL PERDÓN

“A los diez días de este mes séptimo será el día de la expiación; tendréis santa convocación, afligiréis vuestras almas y presentaréis una ofrenda quemada a Jehová. *Ningún trabajo de siervos haréis en este día*, pues es día de expiación, para reconciliaros delante de Jehová, vuestro Dios. Toda persona que no ayune en este día, será eliminada de su pueblo. Y cualquier persona que haga algún trabajo en este día, yo haré perecer a la tal persona en medio de su pueblo. Así pues, ningún trabajo haréis. Estatuto perpetuo os será por vuestras generaciones, dondequiera que habitéis. *Día de descanso será para vosotros*, y ayunaréis, comenzando el día nueve del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro descanso” (Levítico 23:27-32).

Esta narración encierra, sin temor a equívocos, el significado cumbre dentro de la vida espiritual del pueblo israelita. Era este, el día en el cual Dios procedía a limpiarlos de todos los pecados con que le habían ofendido. La lista es bastante específica y amplia, y va desde los pecados de ignorancia que cometían, hasta aquellos relacionados con impureza corporal involuntaria. Cabe aclarar que el día del perdón no servía para que los pecadores que merecían la muerte de acuerdo a la ley fueran perdonados, ya que ese tipo de personas morían sin demora. En ese día, mediante la ceremonia ordenada por el Creador, los pecados del sumo sacerdote y los del pueblo eran levados por el derramamiento de la sangre de un animal destinado para ese propósito.

Dios claramente estipula que ese día nadie debía trabajar; era un día de reposo o sábado de grandísima solemnidad, tan así era que todo el pueblo debía ayunar, en ese estado se presentaban delante de Dios en una solemnidad que duraba todo el día. Una descripción casi meticulosa del evento lo proporciona Levítico 16:1-

34, la narración dice que un macho de cabrío era enviado al desierto a morir cargando los pecados de todo el pueblo. También declara que ese era el único día en el cual el sumo sacerdote entraba al lugar santísimo del templo para expiar el pecado del pueblo. En realidad, al entender que ese era el día de la misericordia divina para limpiar de culpa a los israelitas, fácilmente puede concluirse que ese día en realidad era el más grande dentro del calendario de festividades.

LA FIESTA DE LOS TABERNÁCULOS

“A los quince días de este mes séptimo celebraréis durante siete días la fiesta solemne de los Tabernáculos en honor a Jehová. El primer día habrá santa convocación; ningún trabajo de siervos haréis. Durante siete días presentaréis ofrenda quemada a Jehová; es fiesta, ningún trabajo de siervos haréis...Pero a los quince días de este mes, cuando hayáis recogido el fruto de la tierra, haréis fiesta a Jehová por siete días; *el primer día será de descanso, y el octavo día será también de descanso*. Tomaréis el primer día ramas de frutos de los mejores árboles, ramas de palmeras, ramas de árboles frondosos y sauces de los arroyos, y durante siete días os regocijaréis delante de Jehová, vuestro Dios. Le haréis fiesta a Jehová durante siete días cada año. Os será estatuto perpetuo por vuestras generaciones; en el séptimo mes la haréis. En tabernáculos habitaréis siete días; todo natural de Israel habitará en tabernáculos, para que sepan vuestros descendientes que en tabernáculos hice yo habitar a los hijos de Israel cuando los saqué de la tierra de Egipto. Yo Jehová, vuestro Dios.” (Levítico 23:33-36; 39-43).

La fiesta de las Cabañas, o de los Tabernáculos, como dice la Escritura, fue ordenada con el propósito de que el pueblo, ya viviendo en su propia tierra, tuviera siempre el recuerdo de su vida nómada mientras estuvieron vagando por el desierto del Sinaí. Para recordarles que mientras andaban errantes, no poseían una casa formal sino pequeñas viviendas improvisadas. Sin lugar a dudas, no era lo mismo vivir en sus casas normales que vivir en lugares improvisados. La orden que se les dio fue construirlas en los patios de sus casas, debiendo por varios días vivir en ellas. Como dice el texto, las cabañas eran construidas con ramas frutales, con ramas de árboles frondosos, acomodándolas de tal manera que tuvieran forma de chozas a semejanza de aquellas que en su peregrinaje por el desierto les sirvieron de protección contra los elementos naturales. Sin lugar a dudas, vivir en ellas también encerraba el propósito de recordarles las penurias que sus antepasados tuvieron que encarar hasta llegar a la tierra de Canaán.

Sin lugar a dudas, la fiesta de las Cabañas era la más abundante en sacrificios de animales, de lo cual, el relato Escritural mencionan:

105 corderos, 77 becerros, 15 carneros, 8 machos cabríos y un novillo, todo lo cual hacía un total de 206 holocaustos.

Obsérvese cuidadosamente que los versículos 35 y 35 claramente dicen que tanto el primer día como el último de esta fiesta son días de reposo, nadie debía trabajar, en otras palabras, ambos días eran sábados.

EL SÉPTIMO AÑO SABÁTICO

“Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy, la tierra guardará reposo para Jehová. Seis años sembrarás tu tierra, seis años podarás tu viña y recogerás sus frutos. Pero el séptimo año la tierra tendrá descanso, reposo para Jehová; no sembrarás tu tierra ni podarás tu viña. No segarás lo que de por sí nazca en tu tierra segada, y las uvas de tu viñedo no vendimiarás; año de reposo será para la tierra. Aun en descanso, la tierra te dará de comer a tí, a tu siervo, a tu sierva, a tu criado y al extranjero que habite contigo. También a tu animal y a la bestia que haya en tu tierra, servirán de alimento todos sus frutos” (Levítico 25:2-7).

En su amor y consideración por toda la Creación, nuestro Dios estableció, además de todos los días de reposo para el pueblo, tiempos de reposo para la tierra. Siendo él el Creador, sabía que del mismo modo en que el humano necesita reposar para restablecer sus energías, así la tierra. Pensando en eso fue que estableció un período en el cual ningún israelita debía labrarla. Aun sin trabajarla, la tierra les proporcionaría todo lo necesario para mantenerse saludables.

Obsérvese, pues, que incluso la tierra debía reposar su correspondiente sábado.

EL AÑO DEL JUBILEO

“Contarás siete semanas de años, siete veces siete años, de modo que los días de las siete semanas de años vendrán a sumar cuarenta y nueve años. Entonces harás tocar fuertemente la trompeta en el séptimo mes; el día diez del mes, el día de la expiación, haréis tocar la trompeta por toda vuestra tierra. Así santificaréis el año cincuenta y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus habitantes. Ese año os será de jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada uno volverá a su familia. El año cincuenta os será de jubileo; no sembraréis ni segaréis lo que nazca de por sí en la tierra, ni vendimiaréis sus viñedos, porque es el jubileo: santo será para vosotros. Del producto de la tierra comeréis. En este año volveréis cada uno a vuestra posesión. Cuando vendáis algo a vuestro prójimo o compréis de manos de vuestro prójimo, no engañe ninguno a su hermano. Conforme al número de los años transcurridos después del jubileo comprarás de tu prójimo; conforme al número de los años de cosecha te venderá él a tí. Cuanto mayor sea el número de los años, aumentarás el precio, y cuanto menor sea el número de las cosechas te venderá él. No engañe ninguno a su prójimo, sino temed a vuestro Dios, porque yo soy Jehová, vuestro Dios. Ejecutad, pues, mis estatutos y guardad mis ordenanzas; ponedlos por obra y habitaréis vuestra tierra seguros. La tierra dará su fruto, comeréis hasta saciaros y habitaréis en ella con seguridad. Quizás os preguntéis: ¿Qué comeremos en el séptimo año, ya que no hemos de sembrar ni hemos de recoger nuestros frutos? Yo os enviaré mi bendición en el sexto año, y ella hará que haya fruto por tres años. En el octavo año sembraréis, y comeréis del fruto añejo; hasta el año

noveno, hasta que venga su fruto, comeréis del añejo. La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es, y vosotros como forasteros y extranjeros sois para mí. Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis derecho a rescatar la tierra. Si tu hermano empobrece y vende algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano haya vendido. Cuando el hombre no tenga quien rescate, y consigue lo suficiente para el rescate, entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que falta al hombre a quien vendió, y volverá a su posesión. Pero si no consigue lo suficiente para que se le devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo quedará libre, y él volverá a su posesión. El hombre que venda una vivienda en una ciudad amurallada tendrá facultad de redimirla hasta el término de un año desde la venta; un año entero será el término para poderla redimir. Y si no es rescatada dentro de ese año, la casa que esté en la ciudad amurallada quedará para siempre en poder de aquel que la compró, y de sus descendientes; no quedará libre en el jubileo. Pero las casas de las aldeas que no tienen muros alrededor serán estimadas como los terrenos del campo; podrán ser rescatadas y quedarán libres en el jubileo... (Levítico 25:8-31).

La narración continúa, pero lo correspondiente al jubileo está encerrado más que todo en esta narración.

El año del jubileo tenía estrecha relación con el séptimo año sabático en el sentido de que al finalizar un período de siete años sabáticos, el siguiente era de jubileo, en ese año la tierra no debía ser cultivada, lo cual significa que cada cincuenta años la tierra reposaba dos años consecutivos. Para evitar que el pueblo estuviera expuesto a necesidades de alimentos, Dios multiplicaría las cosechas en el año antes de que ese período largo comenzara, de tal manera que habría suficiente alimento almacenado.

De acuerdo a la narración, la celebración del año cincuenta o jubileo, debía terminar exactamente el mismo día en que se celebraba el día del perdón, es decir el día diez del mes séptimo. Indudablemente que Dios tenía un propósito bien definido al haberles ordenado ese día como el último de la festividad: Del mismo modo en que él perdonaba en ese día los pecados del pueblo, así el pueblo debía perdonarse entre sí los compromisos y deudas contraídas.

Además, en ese año, todas las posesiones que habían sido adquiridas por precio debían ser devueltas a sus dueños. Aquellos que por razones económicas se habían vendido como esclavos, recobraban su libertad.

En total, son nueve días de reposo o sábados los que están encerrados en el calendario festivo-ritual que los israelitas debían celebrar anualmente, pero dos de ellos eran para beneficio de la tierra. En conjunto, son:

- 1.- El primer día de los panes sin levadura, Levítico 23:7
- 2.- El último día de esa fiesta, Levítico 23:8
- 3.- El último día de la fiesta de la siega, Levítico 23:16
- 4.- El primer día del año nuevo civil, Levítico 23:24
- 5.- El día de las expiaciones, Levítico 23:32

- 6.- El primer día de la fiesta de los tabernáculos, Levítico 23:35
- 7.- El último día de esa fiesta, Levítico 23:36
- 8.- El séptimo año sabático, Levítico 25:2-7
- 9.- El año del jubileo, Levítico 25:8-21.

Conocer que dentro de las Escrituras existen este tipo de sábados o días de reposo es interesante y a la vez crítico, ¿por qué? porque sirve para entender correctamente los escritos apostólicos cuando se refieren a la ley de Moisés y a los días sábados como innecesarios, como abolidos o como tropiezo para la fe.

ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE EL SÁBADO SÉPTIMO DÍA DE LA SEMANA Y LOS SÁBADOS RITUALES

Posiblemente más de algún lector de este pequeño estudio se pregunte cuál o cuáles son las diferencias entre el sábado semanal y el conjunto de días festivos rituales. En caso que esa duda pudiera surgir, he aquí algunas diferencias notorias.

1.- El sábado, séptimo día de la semana, fue reposado primeramente por Dios después de haber finalizado su obra en la Creación (Génesis 2:3). Para ese entonces, los sábados rituales no existían, más bien vinieron a existir sólo hasta después de que el pueblo israelita se formó como nación en la tierra de Canaán. Dios nunca reposó en ninguno de ellos.

2.- Cuando Dios bendijo y santificó el sábado, séptimo día de la semana, no existían diferentes razas ni diferentes pueblos. Después de esa bendición y santificación apareció la primera pareja, de quienes viene la humanidad. Fue por esa razón que nuestro Salvador dijo que “el sábado por causa del hombre es hecho” (Marcos 2:28). En cambio los días de reposo festivos fueron dados exclusivamente al pueblo israelita con propósitos específicos para ellos. En ninguna parte de las Escrituras se menciona que los ganados por la sangre de Cristo estén sujetos a su celebración.

3.- El sábado, séptimo día de la semana fue designado por Dios como el cuarto mandamiento del Decálogo (Éxodo 20:8-11). Los únicos que guardan este mandamiento son los que tienen fe en Jesucristo, (Apocalipsis 14:12). Los sábados rituales, en cambio, fueron abolidos por nuestro Señor Jesucristo en la cruz, (Colosenses 2:14-16; Efesios 2:11-19).

Entender el origen del sábado semanal y el de los sábados rituales es importante para obedecer a Dios correctamente. Ese entendimiento es el que abre las puertas de una panorámica mucho más amplia y adecuada por medio de la cual observar claramente el completo plan de salvación dispuesto para aquellos que aman a Dios y a su Palabra.

Seguramente que quienes conocen esta situación no se aventuraron a hablar con libertad acerca de una abolición del sábado séptimo día de la semana en la cruz del calvario. Saben que la verdad escritural es totalmente diferente a lo que popularmente se piensa. El sábado semanal, como reposo ordenado por Dios para su pueblo, continúa vigente a la par de todos los otros mandamientos morales. Jesucristo no lo anuló con su muerte, quien lo ha anulado es la religión cristiana.

EL SÁBADO EN EL SISTEMA DE ADORACIÓN DE ISRAEL

Es casi imposible hablar del Israel bíblico prescindiendo de su sistema de adoración, eso se debe a que la supervivencia de ellos dependía de eso. Ese sistema incluía, entre otras, leyes del santuario, del sacerdocio, comunitarias, de la esclavitud, de los lavamientos, etc. Incluso las leyes morales eran parte de su sistema de adoración. La ley de Moisés bien pudiera dividirse en dos grandes segmentos: el segmento ritual y el moral; con todo, esa división únicamente se logra ver mediante el estudio profundo del sistema dado por Dios. Pero hablar de eso es parte de otro tópico.

La ley ritual prescribía para cada día de la semana dos holocaustos: Uno por la mañana y otro por la tarde (Números 28:8), pero el sábado, séptimo día de la semana, fue engalanado por Dios haciendo que en él se hicieran sacrificios dobles, es decir: dos por la mañana y dos por la tarde (Números 28:9-10). Es claro que el sábado semanal nació sin ritos. Los sacrificios y holocaustos como parte de su celebración vinieron a aparecer muchos cientos de años después que Dios lo instituyó, cuando Israel fue organizado como nación que dependía de un sistema ritual que le justificaba. A su debido tiempo, cuando el apareamiento del Hijo de Dios se hiciera realidad, entonces el sistema iba a ser modificado siguiendo los planes divinos de abarcar a todo el mundo para salvación. El tiempo vendría cuando el sábado volvería a ser observado sin agregarle sacrificios de animales, vendría a ser observado tal como fue observado por Dios.

Es obvio que por tratarse de un día de reposo, Dios lo colocó a la par del resto de sábados (Levítico 23:3), mas eso no debe confundir a los lectores de la Palabra en el sentido de pensar que por tratarse de un día de reposo haya poseído el mismo significado ritualístico que el resto de días de descanso poseyó. Las diferencias de las cuales se habla en el subtítulo anterior lo demuestran. Los sábados rituales eran parte de los festivales israelitas (primer día de una fiesta, y último de ella), el sábado semanal, no, es decir, no era parte de ninguna festividad.

Al concluir este pequeño estudio, espero haber logrado ayudar al amable lector a entender que dentro de la Palabra de Dios se menciona la palabra “sábado” de dos maneras diferentes: Para referirse a días festivos, y para referirse al séptimo día de la semana.

Con excepción de las fuentes citadas, el contenido es propiedad del autor. Las porciones bíblicas fueron tomadas de la Biblia Reina-Valera Versión 1995.

Andrés Menjivar,
E-Mail: menjivaa@cadvision.com